



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0368-2014-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 065-FADCIP-UNAP-C-2014, presentado el 19 de febrero de 2013, por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 028-FADCIP-UNAP-C-2014;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 028-FADCIP-UNAP-C-2014, del 13 de febrero de 2014, en la que resuelve rectificar los nombres y apellidos de don Jorge Malaverry Flores por el de don Jorge Agustín Flores Malaverry;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 028-FADCIP-UNAP, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 13 de febrero de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar los nombres y apellidos de don Jorge Malaverry Flores por el de don Jorge Agustín Flores Malaverry.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan, subsistentes todos los demás alcances de la Resolución de Coordinación n.º 023-FADCIP-UNAP-C-2014"

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL